

OBJ: Otorga Certificado CIAC a la
sociedad "ACADEMIA DE
PREPARACIÓN DE CADETES Y
AVIADORES DE CHILE LTDA."

EXENTA N° 08/4/76 086

SANTIAGO, 09 MAR 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) La Resolución Exenta N° 0460 de fecha 25 de Junio de 2012 que aprobó la norma técnica aeronáutica DAN 141.
- b) La solicitud de la sociedad "ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA." Rut N° 78.033.980-2, de fecha 01 de Julio de 2014, para obtener reconocimiento y operar como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) Tipo 1 Instrucción Teórica, según las exigencias señaladas en la DAN 141.

CONSIDERANDO

Que esta sociedad concluyó satisfactoriamente el proceso de certificación, cumpliendo con los requisitos y exigencias señaladas en la DAN 141.

RESUELVO

1. Otórguese a la sociedad "ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA.", el Certificado de Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CCIAC) Tipo 1 Instrucción Teórica.
2. Los cursos de instrucción que podrá impartir son los que se señalan en su Manual de Instrucción y Entrenamiento (MIP) y en las Especificaciones de Instrucción (ESINS).
3. Esta autorización se otorga en forma indefinida e intransferible, quedando su validez sujeta al cumplimiento de los requisitos señalados en la DAN 141, además de los reglamentos, procedimientos y circulares de asesoramiento aplicables y publicadas por la DGAC.

4. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Departamento Seguridad Operacional - Subdepartamento Licencias.

Anótese y comuníquese,



DISTRIBUCIÓN:

1. **ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA.**
Valenzuela Castillo 1416, Providencia, Santiago
2. DGAC., DEPARTAMENTO JURÍDICO
3. DEPARTAMENTO COMERCIAL
4. DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL
5. DSO., SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO
6. DSO., SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS
7. DSO., REGISTRATURA
8. DSO., TRANSPARENCIA
9. SDL., SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
10. O.C.P. ✓
LSB/CSE/MGM/02 Mar. 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CHILE

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL (CIAC)

NÚMERO: 001 - 2015

ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA. (PRECADET)

SEDE PRINCIPAL

XIII Región Metropolitana - Santiago

DOMICILIO OFICIAL DEL CIAC

Valenzuela Castillo 1416 - Providencia - Santiago

Teléfono: 56 - 2 - 22353977 // 22363782

Fax : 56 - 2 - 22363782

E-mail : info@precadet.cl

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS PRESCRITOS EN LA NORMA TÉCNICA AERONÁUTICA RELATIVA A LA CERTIFICACIÓN DE "CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL" DAN 141 (CIAC), SE LE HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN EL SIGUIENTE TIPO:

CIAC TIPO 1 INSTRUCCIÓN TEÓRICA



Lorenzo Sepúlveda Biget
Director de Seguridad Operacional

Santiago,



Maximiliano Larraechea Loeser
General de Aviación
Director General de Aeronáutica Civil

Este certificado no es transferible

**ESPECIFICACIONES DE INSTRUCCIÓN (ESINS)
DEL CIAC**

CIAC:

Academia de Preparación de Cadetes y Aviadores de Chile Ltda. (PRECADET)

CON INSTALACIONES EN:

XIII Región Metropolitana - Santiago

DOMICILIO OFICIAL DEL CIAC:

Valenzuela Castillo 1416 - Providencia - Santiago

Teléfono: 56 - 2 - 22353977 // 22363782

Fax : 56 - 2 - 22363782

E-mail : info@precadet.cl

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL CON EL NÚMERO 001 - 2015, ESTÁ LIMITADA A LOS CURSOS DE INSTRUCCIÓN QUE SE SEÑALAN EN SU MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (MIP).



Lorenzo Sepúlveda Biget
Lorenzo Sepúlveda Biget
Director de Seguridad Operacional



Maximiliano Larrachea Loeser
Maximiliano Larrachea Loeser
General de Aviación
Director General de Aeronáutica Civil

Santiago,

Este certificado no es transferible